



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 508 - 18
EXPEDIENTE N° 6451/18
Salta, 22 JUN 2018

VISTO: La nota presentada por las alumnas Claudia Marcela ALVAREZ, D.N.I. N° 32.684.219, L.U. N° 514906 y Karen Anabel ECHAZÚ, D.N.I. N° 36.379.909, L.U. N° 518501, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL TECHO DE CRISTAL EN LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS GRADUADAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 12 y 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, docente de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema: "EL TECHO DE CRISTAL EN LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS GRADUADAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", presentado por las alumnas Claudia Marcela ALVAREZ, D.N.I. N° 32.684.219, L.U. N° 514906 y Karen Anabel ECHAZÚ, D.N.I. N° 36.379.909, L.U. N° 518501 correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

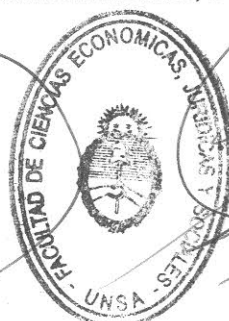
ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, docente de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a las Cras. María-Rosa PANZA DE MILLER, Patricia Andrea NAYAR, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

cos 9/6

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa